



Teinte maravedí.

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA.**

reís que en fuerza de las Comisiones que el Confesio  
por el Ayuntamiento para hacer cédulas sobre el Bar  
de Facua para ver los precios que se van vendiendo esta  
Copia de Bar florido los ha Escusado con la misma  
prohibida, y nella Kruela; fue comiendo cada corquilla  
cuando se han de cédulas en el florido de la Arena  
como en el Corido dando cada uno a diez mrs. Kruela  
en el día según el valor del trigo diez y seis r. de  
ganancia por fanega y por Telemineu se salvado, Todo  
lo q. ha de presentarse al Ayuntamiento para que con su  
acordada prudencia Kruela lo combeniente; Ten  
tenida la Villa, y criamando como cédulas por bastantes  
la ganancia que el Refeido con su Alex. no Espone que  
dante al taonero en fanega y fue acordó que  
cada corquilla qual correspondiere se taonera y ser  
Corido se continen vendiendo al Refeido por un  
Día mrs. fue para precaver todo perjuicio con arreglo  
alo anteriormente acordado ninguna persona haga ni  
venda Bar que se asimile al de Facua Vaso la  
pena de dar por Decimus el Bar que se Encuentra  
y por Ducado aplicados en las formas ordinarias; fue  
para ninguno alegar ni ignorancia republique  
en las formas acordadas, y se haga saber al  
Caballero que haga el fiel Escusado, Diputados y  
Prox. Sindios Telen su observancia.